

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO**

**CERTIFICACIÓN**

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 30, Serie 2001-02**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 2 de mayo de 2002.

**VOTACIÓN**

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. María N. Álvarez Márquez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. Juana C. González Irizarry
5. Hon. Miguel Rodríguez Vega
6. Hon. Nardén Jaime Espinosa
7. Hon. Víctor Velázquez Casillas
8. Hon. Saúl González Gerena
9. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
10. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
11. Hon. José L. Burgos Millet
12. Hon. Efraín Díaz Robledo
13. Hon. Rose V. Nieves Ruiz

**EN CONTRA:**

Ninguno.


**ABSTENIDOS:**

Ninguno.

**AUSENTES:**

1. Hon. Nydia M. Vega Cintrón
2. Hon. Sonia L. Vázquez García
3. Hon. Ángel C. Cora Romero

**Certifico Correcto:**

  
**LUIS M. CASTRO DÍAZ**  
**SECRETARIO**  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto (Res.) número 68  
Ordenanza número 30

Serie 2001-02

Presentada por: Hon. Carmen López Dipiní

**PARA ESTABLECER EL USO EXCLUSIVO DEL SALÓN DE SESIONES DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL PARA LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y LAS COMISIONES QUE POR LA CANTIDAD DE ASISTENTES LO JUSTIFIQUE, Y PARA OTROS FINES.**

Por Cuanto: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 2001, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Artículo 4.001, establece que las facultades legislativas que se confieren a los municipios serán ejercidas por la Legislatura Municipal.

Por Cuanto: La Legislatura Municipal está ubicada en el segundo nivel del nuevo edificio de la Alcaldía de Humacao.

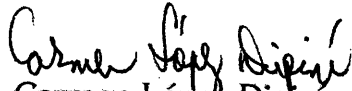
Por Cuanto: Luego de una exhaustiva evaluación se determinó que el Salón de Sesiones de la Legislatura Municipal y otras oficinas no cumplían con las expectativas de sus miembros.

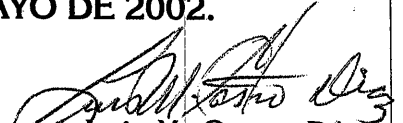
Por Cuanto: Este salón tenía un mueble en forma de herradura en el que solamente podían acomodarse catorce de los dieciseis legisladores; no había espacio suficiente y éstos quedaban muy incómodos, porque el mueble ocupaba la mayor parte del espacio utilizable. Tampoco disponían de gavetas para guardar los materiales que utilizan en las sesiones. No disponía de una tarima y las sillas para el público eran sumamente incómodas.

- Por Cuanto: El salón para la *Mayoría* Parlamentaria era muy pequeño y los trece legisladores no cabían en este limitado espacio, por lo que se tomó parte del Salón de Sesiones de la Legislatura para el caucus de la *Mayoría*.
- Por Cuanto: Para una mayor nitidez en el sonido se colocaron una serie de micrófonos en el salón y se adicionó un sistema de amplificación.
- Por Cuanto: La Legislatura Municipal invirtió \$23,125.30 en el reacondicionamiento de todas las instalaciones asignadas a este Cuerpo, incluyendo construcción de tarima y división del Salón para Caucus *Mayoría* y las comisiones, cambio de puertas, preparación del pasillo para la Galería de las Asambleas y la compra de equipo y materiales.
- Por Cuanto: Es nuestra responsabilidad el proteger la inversión hecha al igual que los materiales y el equipo comprado.
- Por Cuanto: El uso continuo por personas a la sala reacondicionada ajenas a la supervisión de los legisladores y asambleístas puede dañar el equipo.
- Por Tanto: **Resuélvese, como por la presente se resuelve, por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico:**
- Sección 1: Establecer el uso exclusivo del Salón de Sesiones de la Legislatura Municipal para las reuniones ordinarias y extraordinarias y para las comisiones que por la cantidad de asistentes lo justifique.
- Sección 2: Utilizar el salón de Caucus de la *Mayoría* para la celebración de las comisiones.
- Sección 3: Mantener en óptimas condiciones estas facilidades para que puedan ser utilizadas por las generaciones venideras.
- Sección 4: Divulgar que el Salón de Sesiones de la Legislatura Municipal será utilizado única y exclusivamente para reuniones ordinarias y


extraordinarias de este Cuerpo Legislativo y cuando la cantidad de asistentes a las comisiones lo justifique.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 2 DE MAYO DE 2002.**

  
Carmen López Dipini  
Presidenta

  
Luis M. Castro Díaz  
Secretario

**SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN EL 9 DE mayo DE 2002, Y FIRMADA POR MI EL 16 DE mayo DE 2002.**

  
Marcelo Trujillo Panisse  
Alcalde

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto (Res.) Núm. 68  
Ordenanza Núm. 30

Serie 2001-02

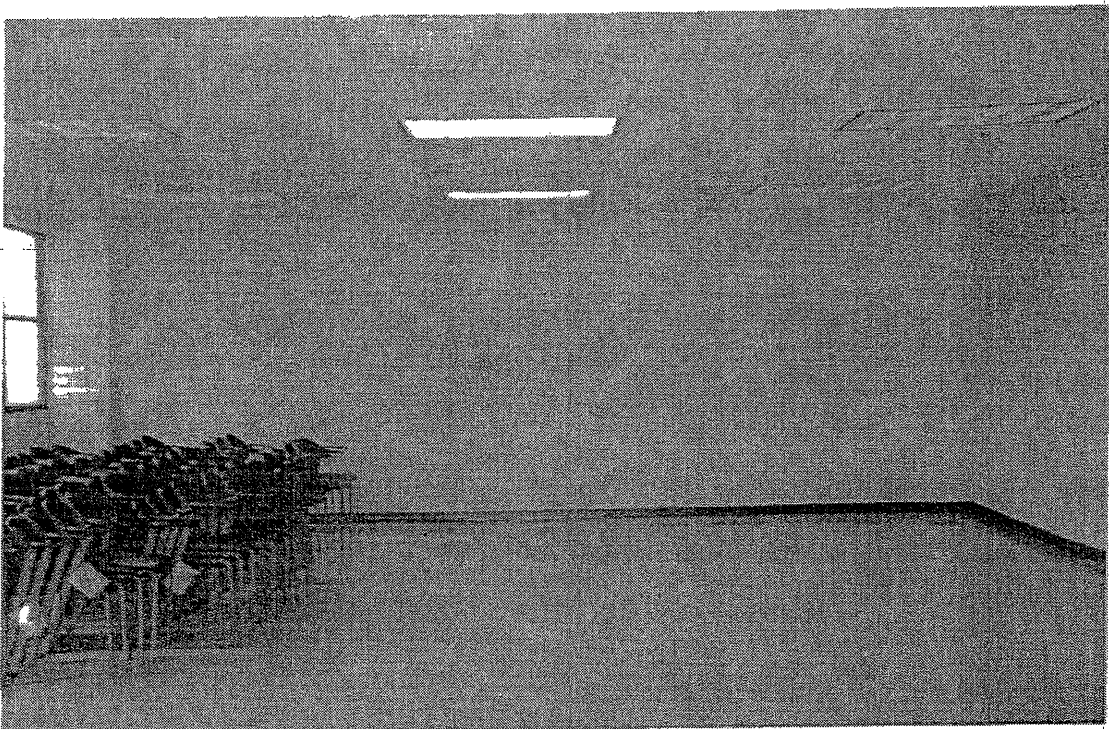
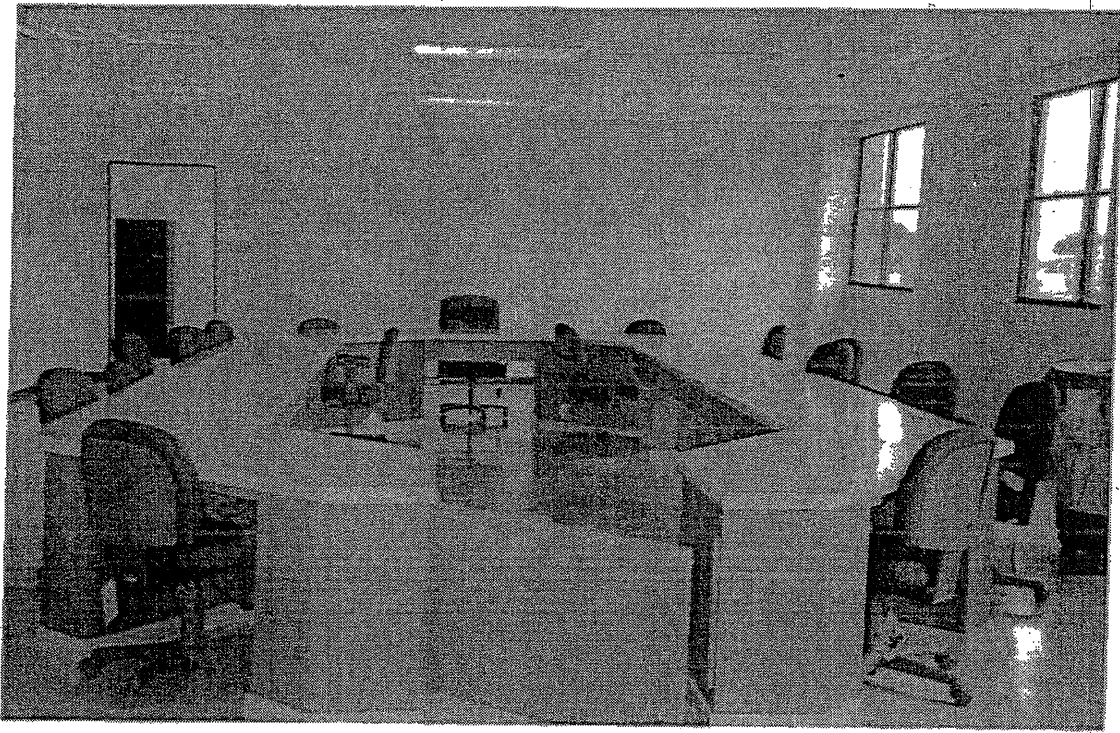
Presentada por: *Hon. Carmen López Dipini*

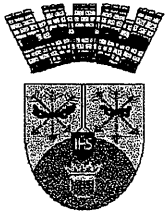
**PARA ESTABLECER EL USO EXCLUSIVO DEL SALÓN DE SESIONES DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL PARA LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y LAS COMISIONES QUE POR LA CANTIDAD DE ASISTENTES LO JUSTIFIQUE, Y PARA OTROS FINES.**

**APÉNDICES**

1. FOTOS DEL SALÓN DE SESIONES DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL ANTES DE LA REMODELACIÓN.
2. INFORME DE DONACIONES PARA LA LEGISLATURA MUNICIPAL EN EL NUEVO CENTRO DE GOBIERNO.

FOTOS DE LA ASAMBLEA ANTES DE LA REMODELACION





Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Administración Municipal de Humacao

---

## ***Asamblea Municipal***

### INFORME DE DONACIONES PARA LA ASAMBLEA MUNICIPAL EN EL NUEVO CENTRO DE GOBIERNO:

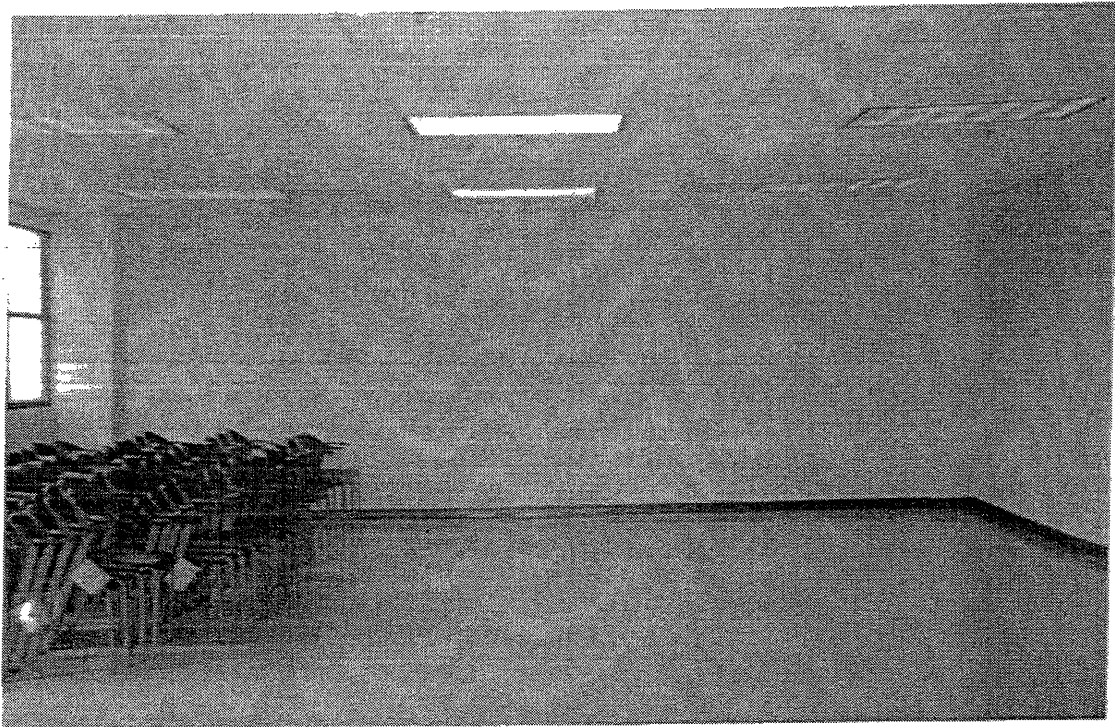
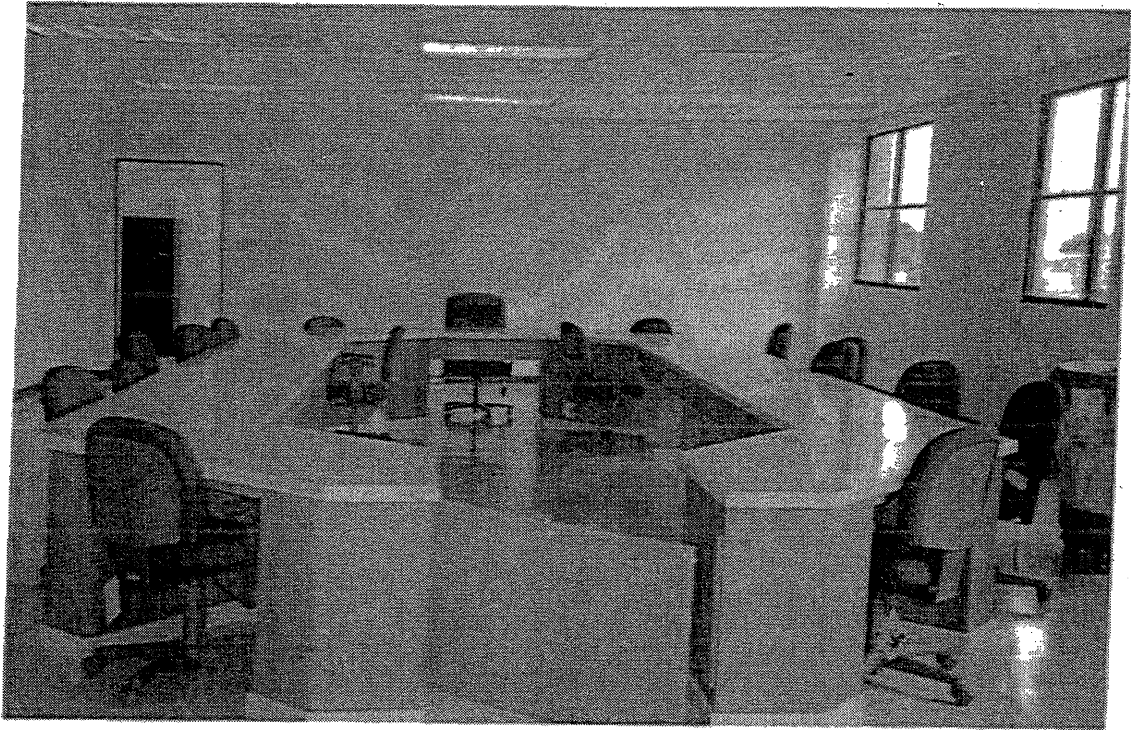
1. La Hon. Sonia Vázquez donó la cantidad de \$40.00 para compra de unas fuentes que serán colocadas en los escritorios de las secretarías.

Con este dinero se compraron 3 fuentes de \$14.95 cada una con un total de \$44.85, la diferencia de \$4.85 se tomó del fondo de la oficina para actividades.

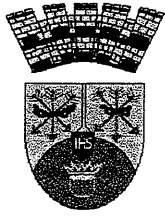
La señora Miriam Quiles procedió a comprar una fuente con su propio dinero.

2. Se compraron 3 mesitas con un costo de \$59.00. Estas mesitas se pagaron de la siguiente manera: con el fondo de cuota de los Legisladores se pagó la cantidad de \$29.00 y los otros \$30.00 los donó la Presidenta.
3. Obsequios del Cacique para los legisladores y legisladoras. El señor Luis Castro donó \$35.00 y la Presidenta \$21.00.
4. Retratos individuales de los legisladores y legisladoras. Cada uno pagó \$15.00. Los marcos los donó la Presidenta \$64.00.
5. Dos fuentes grandes \$70.00. Lo pagaron los empleados de la Asamblea y el Hon. José L. Burgos y Hon. Efraín Díaz.

FOTOS DE LA ASAMBLEA ANTES DE LA REMODELACION







# Asamblea Municipal

## INFORME DE DONACIONES PARA LA ASAMBLEA MUNICIPAL EN EL NUEVO CENTRO DE GOBIERNO:

1. La Hon. Sonia Vázquez donó la cantidad de \$40.00 para compra de unas fuentes que serán colocadas en los escritorios de las secretarias.

Con este dinero se compraron 3 fuentes de \$14.95 cada una con un total de \$44.85, la diferencia de \$4.85 se tomó del fondo de la oficina para actividades.

La señora Miriam Quiles procedió a comprar una fuente con su propio dinero.

2. Se compraron 3 mesitas con un costo de \$59.00. Estas mesitas se pagaron de la siguiente manera: con el fondo de cuota de los Legisladores se pagó la cantidad de \$29.00 y los otros \$30.00 los donó la Presidenta.
3. Obsequios del Cacique para los legisladores y legisladoras. El señor Luis Castro donó \$35.00 y la Presidenta \$21.00.
4. Retratos individuales de los legisladores y legisladoras. Cada uno pagó \$15.00. Los marcos los donó la Presidenta \$64.00.
5. Dos fuentes grandes \$70.00. Lo pagaron los empleados de la Asamblea y el Hon. José L. Burgos y Hon. Efraín Díaz.